

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ANDRES GARCES GONZALEZ Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 44,943 CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE VIATICO POR COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, SEGUN RESOLUCION ADJUNTA  
 Fecha de Pago 09/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	64	09/03/2010	44,943

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :200

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		44,943
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	44,943	
Totales		44,943	44,943

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	44,943	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		44,943
Totales		44,943	44,943



*Juan Barria*  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*Cristina Vargas*  
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)



*Patricia Oyarzo*  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



*Juan Carlos Mancilla*  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO  
*Marcos Barria*  
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad